ORGANISMO JUDICIAL
GUATEMALA, C.A.

CENTRO DE SERVICIOS AUXILIARES
DE LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA LABORAL.

Oficio 002-2013

Guatemala, 21 de mayo de 2013

Estimado (a)
Juez Sexto de Trabajo y Previsión Social
Su Despacho

De manera atenta me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que, en cumplimiento al Acuerdo 26-2012 emitido por la Corte Suprema de Justicia, se precedió a verificar si la parte demandada, Estado de Guatemala, por medio de la entidad nominadora Ministerio de Gobernación, dio cumplimiento a la orden de reinstalación de la trabajadora DALIA ESMERALDA MENDEZ CASTRO, la que se realizó el cuatro de diciembre de dos mil doce**,** tal como consta en el acta respectiva de reinstalación.

Para el efecto, se elaboró el acta de verificación de fecha dieciocho de enero del dos mil trece, en la cual se informó por parte de la señora Astrid Zelaya, Analista de Recursos Humanos de la referida entidad, que la señora DALIA ESMERALDA MENDEZ CASTRO se encuentra en el cargo que desempeñaba anteriormente y que se están haciendo los tramites para que se paguen a dicha trabajadora los salarios y demás prestaciones dejados de percibir.

Sin otro particular me suscribo de usted.

Lic. Mario Luis Román Coto
Director del Centro de Servicios Auxiliares de
la Administración de Justicia Laboral

Anexo: Acta de verificación de cumplimiento